

## RELACION QUE SE CITA

Alvarez Benavides, Carmen.  
 Alvarez Geijo, Manuel.  
 Balerdi Iñiguez, María Angeles.  
 Bandera González, María Pilar.  
 Blanco de la Mata, María Angela.  
 Bustos Flores, María Fe.  
 Castelao Villanueva, María Carmen.  
 Castro Mangana, María José.  
 Cazorra González, Carmen.  
 Colomo Rodriguez, Ana María.  
 Domínguez Caveró, Primitiva.  
 Domínguez Varela, Luzdivina.  
 Fernández González, María Carmen.  
 Fernández Montes, Francisco Ricardo.  
 Fernández Pérez, Eloísa.  
 Fernández Pérez, María Teresa.  
 Galván Fraile, Alicia.  
 García Arbesu, Adolfo.  
 García Couce, José Luis.  
 García de Benito, Gloria.  
 García Iglesias, María Jesús.  
 González Goñi, Judith Raquel.  
 González Salagre, Vicenta.  
 Gutiérrez Vázquez, Manuela.  
 Iglesias Fernández, María Elva.  
 Infante Pescador, María Angeles.  
 Lantada García, Silvano.  
 Martín Miranda, María Concepción.  
 Martínez Liébana, Milagros.  
 Martínez Ordiz, Argentina.  
 Miguez Rodriguez, María Carmen.  
 Millán Herrera, Cecilia.  
 Montiel Rodriguez, Modesta.  
 Neira Fernández, Matilde Beatriz.  
 Paredes Toledo, María del Pilar.  
 Pérez Fernández, María Isabel.  
 Pérez Gigosos, María del Pilar.  
 Prado del Valle, María Teresa.  
 Pumares González, Alfonso.  
 Rodríguez Díez, Margarita.  
 Ruisánchez de Campo, Antonia.  
 Sánchez Chimenó, Pilar.  
 Sánchez Rodríguez, María del Carmen.  
 Somoano Suárez, María Mercedes.  
 Triguero Rodríguez, Josefa.  
 Viejo Viejo, María del Pilar.

**14861** ORDEN de 30 de marzo de 1980 por la que se concede la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de educación especial «El Cau», de Castellón.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Directora de la Asociación Escuela «El Cau», solicitando la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de educación especial denominado «El Cau», sito en avenida de Villarreal, número 50, de Castellón, del que es titular la referida Asociación.

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Castellón, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Oficina Técnica de Construcción, División de Planificación y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Conceder la autorización definitiva de funcionamiento del Centro no estatal de educación especial denominado «El Cau», sito en avenida de Villarreal, número 50, de Castellón, que queda constituido por cuatro unidades y 24 puestos escolares para niños autistas.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

**14862** ORDEN de 7 de abril de 1980 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de Colegios Nacionales en las provincias de Orense, Pontevedra, Sevilla, Tarragona, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los Reales Decretos 2812/1978, de 10 de noviembre (Boletín Oficial del

Estado» de 13 de diciembre); 2322/1970, de 7 de septiembre (Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre); 2423/1970, de 21 de septiembre (Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre); 2424/1970, de 21 de septiembre (Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre); 2429/1970, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre); 2663/1970, de 28 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre); 3133/1970, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1980), y 366/1980, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales que se relacionan a continuación, que quedarán con la composición y características que en cada caso se mencionan.

*Provincia de Orense*

Municipio: Orense. Localidad: Orense. Número de código: 32600271. Colegio Nacional «Las Lagunas número 2». Domicilio: polígono «Las Lagunas». Creado por Real Decreto 2424/1970, de 21 de septiembre (Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre). Creaciones: nueve mixtas de Educación General Básica. Composición resultante: nueve mixtas de Educación General Básica y dirección con curso.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: La Estrada. Localidad: Oca de Arriba. Número de código: 36600743. Colegio Nacional. Domicilio: Oca de Arriba. Creado por Real Decreto 3133/1979, de 21 de diciembre (Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1980). Creaciones: ocho mixtas de EGB. Se constituye como comarcal. Composición resultante: ocho mixtas de EGB y dirección con curso. Ambito de concentración: Municipio, La Estrada; localidades, Balboa, Castro, Castrotión, Loimil, Orazo y Seixo. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 a los Profesores propietarios definitivos de las unidades suprimidas en Balboa, Castro, Castrotión, Loimil y Orazo.

Municipio: La Estrada. Localidad: Outeiro-Vega. Número de código: 36600755. Colegio Nacional «Manuel Villar Paramá». Domicilio: Outeiro-Vega. Creado por Real Decreto 3133/1979, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1980). Creaciones: once mixtas de EGB. Se constituye como comarcal. Integraciones: una mixta de EGB (E. mixta de San Jorge de Vea, de Outeiro-Vega), número de código: 36002931. Composición resultante: doce mixtas de EGB y dirección con curso. Ambito de concentración: Municipio, La Estrada; localidades, Balboa, Barcala, Cora, Couso, Iglesia, Outeiro, Parañó, Ramirans, Requian, Subión y Vea. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado propietario definitivo de las unidades suprimidas.

Municipio: El Grove. Localidad: Melojo. Número de código: 36600767. Colegio Nacional. Creado por Real Decreto 3133/1979, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1980). Creaciones: 16 mixtas de EGB y dirección con curso. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y dirección con función docente.

Municipio: Redondela. Localidad: Angoren. Número de código: 36600779. Colegio Nacional. Domicilio: Alto de la Encarnación. Creaciones: 16 mixtas de EGB y dirección con función docente. Se constituye como comarcal. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y dirección con función docente. Ambito de concentración: Municipio Redondela; localidades, Angoren, Cabanas, Cidadelle, Iglesia, Laredo y Trasmañó. No se suprimen unidades por esta Orden.

*Provincia de Sevilla*

Municipio: Castilleja de la Cuesta. Localidad: Castilleja de la Cuesta. Número de código: 41600147. Colegio Nacional. Domicilio: avenida de la Diputación, sin número, barriada Nueva Sevilla. Creado por Real Decreto 2424/1970, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre). Creaciones: 17 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y dirección con función docente. Integraciones: cuatro mixtas de EGB del «Colegio Nacional Juan XXIII», número de código: 41001185. Composición resultante: 21 mixtas de EGB, cuatro de párvulos y dirección con función docente. Nueva denominación: «Hernán Cortés».

Municipio: Dos Hermanas. Localidad Dos Hermanas. Número de código 41009172. Colegio Nacional. Domicilio: barriada de Vista Azul. Creado por Real Decreto 2424/1970, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre). Creaciones: 24 mixtas de EGB y dirección con función docente. Composición resultante: 24 mixtas de EGB y dirección con función docente.

Municipio: Ecija. Localidad: Ecija. Número de código: 41009251. Colegio Nacional. Domicilio: Polígono de Almorón. Creado por Real Decreto 2663/1970, de 28 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre). Creaciones: 14 mixtas de EGB y dos de párvulos. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, dos de párvulos y dirección con curso. Nueva denominación: «Blas Infante».